



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 31 de mayo del año 2004 la prórroga de las Resoluciones Nros. 1405/2003 y 1571/2003 referente a la contratación de 3 (tres) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -relator-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3º) Conceder, en caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION